

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27834** TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Sección primera: Declaración del concurso 399/2020, Sección: Concurso consecutivo 399/2020

NIG: 0827942120208025230

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 20/04/2020.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Francisco Quesada Narbona, con DNI 39127855W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI SAFONS VILANOVA

Dirección postal: Av. Diagonal, 442 Bis Principal, de Barcelona, 08037.

Teléfono: 933013033

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicarán resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 13 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200037240-1